**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.-**

**C. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ILSE AMERICA GARCIA SOTO, DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS,** en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, **para exhortar atenta y respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) delegación Chihuahua y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es de todos conocida la problemática social que se encuentra en nuestro estado y a lo largo y ancho de nuestro país debido a la existencia y operación ilegal de las empresas encargadas de captar el recurso privado de las familias.

Uno de los casos con más relevancia dentro de este tema, es el de la empresa Aras Business Group, la cual afecto a miles de personas. Esta empresa comenzó con sus operaciones alrededor del año 2015 estableciendo un esquema de negocio el cual se basaba en la captación de capital de sus socios para la inversión en distintos rubros, los cuales nos eran la minería, el mercado inmobiliario, turismo, entre otros. El futuro de esta empresa era prometedor para las familias chihuahuenses debido a que dentro de las promesas que se daban a conocer, era que al sexto mes de la inversión correspondiente con todo y utilidades alcanzarían el 77% de ganancias, todo esto era una vil mentira de parte del CEO de la empresa Armando Gutiérrez Rosas, afectando a miles de familias chihuahuenses y no solamente en su patrimonio sino quebrantando núcleos familiares debido a la recomendación que realizaban miembros integrantes de la propia familia a invertir todos su dinero en esta empresa.

En la actualidad se cuenta con más de 7000 querellas interpuestas ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y en proceso de investigación en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua a tres ex socios fundadores de Aras Business Group.

Otro de los casos es el de la empresa colocadora de capital Vitas Financial la cual ofrecía rendimientos financieros del 9 al 10 por ciento mensual muy por encima de lo que se ofrecía en el sistema bancario mexicano, contando esta con centros de operaciones en la ciudad de Chihuahua y en Ciudad Juárez, esta empresa se definía “como una firma especializada en la colocación de capital de fondos de inversión privada , la cual se destaca por su trato personalizado con los clientes buscando el crecimiento del patrimonio de estos mismos”. [[1]](#footnote-2)

Es así que esta pseudofinanciera capto el recurso de alrededor de cinco mil personas de una manera similar a la de la empresa Aras y actuando de mala fe por parte de los fundadores de la misma, ya que se empezaron a contar atrasos en el pago de los rendimientos de los inversionistas que habían depositado su dinero en la misma y estos no recibían respuesta alguna de parte de los altos mandos de la empresa.

Aunado a lo mencionado en el párrafo anterior, El 29 de Abril del 2022 Vitas Financial abrió operaciones en la ciudad de Hermosillo, Sonora con el nombre de “Inmobiliarie Vitus” ofreciendo de misma manera multiplicar la inversión en un mediano y largo plazo en el ramo inmobiliario específicamente a la construcción de complejos de categoría prime, de edificios comerciales y corporativos de primer nivel en zonas exclusivas. [[2]](#footnote-3)

El fiscal general del estado, César Jáuregui Moreno menciono la existencia de por lo menos cinco órdenes de aprehensión en contra de los directivos de la empresa Vitas Financial por el fraude cometido contra todos los inversionistas.

Otra de las empresas que afecto el patrimonio de las familias chihuahuenses es la denominada “Fibra Millenium”, la manera de operar de los miembros de esta misma era que los apoderados legales de la compañía acordaban citas con sus clientes en notarias de la entidad para brindar esa supuesta seguridad jurídica de que el negocio era manejado de una manera legal ante la vista de los inversionistas.

En los contratos de esta empresa se establecía una cantidad mínima de inversión de entre 50 mil pesos y la cual se podía aumentar hasta un número de siete cifras, con lo cual las personas comenzaron a depositar sus ahorros en esta empresa, llegando a recibir los pagos una semana después o hasta 15 días después de las fechas establecidas en los contratos.

Los afectados mencionan que de la noche a la mañana vaciaron las oficinas en las que ellos firmaron sus contratos y a las que llevaron su dinero, además de que su página web se encontraba inhabilitada en cuestión de días. Son más de 200 las querellas interpuestas por los afectados llegando a establecer una afectación alrededor de los 25 millones de pesos. [[3]](#footnote-4)

En México existe la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) que es el organismo público descentralizado que surgió como respuesta del gobierno por la necesidad de promover, asesorar y garantizar la defensa de los derechos de todos los usuarios financieros ante cualquier conflicto e irregularidad que se llegara a presentar entre estos y las instituciones financieras. [[4]](#footnote-5)

Una de sus tareas principales es la supervisión de las instituciones financieras, para que exista una relación positiva con los usuarios de la misma, y que en caso de existir un problema entre ellos, la CONDUSEF interviene como mediador para lograr el mejor acuerdo para ambas partes.

Cuenta con dos principales funciones, como lo es la protección y la defensa tanto de los usuarios financieros como de las instituciones

CONDUSEF tiene como objetivo prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras, otorgando seguridad jurídica en las operaciones financieras y en las relaciones que se establezcan entre ambas partes. [[5]](#footnote-6)

También en nuestro país contamos con otra autoridad encargada de la regulación de estas empresas como lo es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual es una institución de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público que tiene entre sus facultades la autorización, regulación, supervisión y sanción de diversos sectores y entidades del sistema financiero nacional.

Son los encargados de regular todas las actividades que estén contempladas en las leyes, que tienen relación con el sistema financiero. Es la institución encargada de vigilar a todas aquellas entidades que estén encargadas de guardar el dinero de las personas o empresas.

Las principales funciones de la CNVB se dividen en cuatro rubros como lo son:

1. Autorizar: Validar a las entidades y las registra para que formen parte del sistema financiero mexicano
2. Regular: La comisión establece las regulaciones que todas las entidades deben cumplir para poder operar.
3. Supervisa: Se encarga que cumpla con la regulación que se les aplique.
4. Sanciona: De no cumplir con esas regulaciones, es la encargada de sancionarlos. [[6]](#footnote-7)

Es por eso que es de suma importancia que las autoridades encargadas de la regulación de estas empresas realicen las verificaciones necesarias para así poder brindarle seguridad y confianza a la población a la hora de que ellos quieran invertir su dinero en este tipo de empresas.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**Proposición con carácter de:**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO. –** Se pregunte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) delegación Chihuahua y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el por qué no se realizaron auditorias y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era Capitalinver S.A.P.I DE CV, en el periodo 2017-2021 ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada.

**SEGUNDO.-** Se solicite a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el estado de Chihuahua, para que todas las empresas que operen, publiciten, entre otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los tres días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP.MARIA ANTONIETA PEREZ REYES** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.** |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.** | **DIP.ILSE AMERICA GARCIA SOTO** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.** | **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.** |

**La presente hoja de firmas corresponde a la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, Se pregunte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) delegación Chihuahua y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el por qué no se realizaron auditorias y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era Capitalinver S.A.P.I DE CV, en el periodo 2017-2021 ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada. Y Se solicite a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el estado de Chihuahua, para que todas las empresas que operen, publiciten, entre otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.**

1. [Es Vitas Financial un misterio para inversionistas (eldiariodechihuahua.mx)](https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/es-vitas-financial-un-misterio-para-inversionistas-20220516-1931048.html) [↑](#footnote-ref-2)
2. [Se fue Vitas Financial a Sonora (eldiariodechihuahua.mx)](https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/se-fue-vitas-financial-a-sonora-20220805-1958510.html) [↑](#footnote-ref-3)
3. <https://www.elpueblo.com/notas/Reune-diputada-a-afectados-por-Fibra-Mil> [↑](#footnote-ref-4)
4. [Que es CONDUSEF y sus funciones - Banx Servicios Financieros](https://banx.mx/2021/06/30/que-es-condusef-y-sus-funciones/) [↑](#footnote-ref-5)
5. [258743\_condu\_que.pdf (condusef.gob.mx)](https://www.condusef.gob.mx/documentos/258743_condu_que.pdf) [↑](#footnote-ref-6)
6. [¿Qué es la CNBV y cuáles son sus funciones? • Kueski Blog](https://kueski.com/blog/finanzas-personales/diccionario-finanzas/que-es-la-cnbv/) [↑](#footnote-ref-7)